

Quito, 28 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE:
ECUAMINERIA RMC S.A.
Ciudad.-

De acuerdo con Ley de Compañías y mi nombramiento de comisario en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía ECUAMINERIA RMC S.A. he procedido a revisar los estados financieros al 31 de Diciembre del 2015, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE ADM.

De acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la empresa, los Administradores y representantes legales han cumplido y hecho cumplir con sus mandatos, los señores accionistas, todas las decisiones tomadas en Juntas Generales.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

He procedido a revisar los controles internos implementados por la empresa y están manejados de acuerdo a técnicas apropiadas del negocio, los mismos que consideran los principios de contabilidad generalmente aceptados en todos sus aspectos.

OPINION SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

Los Estados Financieros que me entregaron para revisar por el ejercicio del 2015, fueron preparados bajo las normas internacionales NIFES, guardan concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los estados financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados bajo técnicas contables apropiadas.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

Mi trabajo de comisario se ha desarrollado en atención a lo dispuesto por la Ley de Compañías, en el curso de la revisión, no encontramos aspectos que llamen la atención y que puedan incidir en los resultados del balance presentado.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permite opinar, que los Estados Financieros de la compañía ECUAMINERIA RMC S.A. Al 31 de Diciembre del 2015 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.



CPA. Raúl Alfonso Chiriboga Carrera
Comisario